



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0445/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 1 de 3

L.C. FRANCISCO JAVIER BARCELATA CHÁVEZ
*ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL*
PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/17, relativa a la relativa a la adquisición de equipos para el procesamiento informático para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso por la cantidad de: **\$342,142.50 (trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$54,742.80 (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$396,885.30 (trescientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).**

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Edificio del IPAX, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga 305, Reserva Territorial Fraccionamiento las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** el bien en hardware, actualizaciones de firmware y firewall por dos años contados a partir de su recepción, obligándose a cambiar aquel bien que por sus defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así lo ameriten, en un término máximo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito de la Entidad convocante

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera mejores opciones:

Segunda opción:

La empresa **SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$379,575.25 (trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$60,732.04 (sesenta mil setecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$440,307.29 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos siete pesos 29/100 M.N.)**.



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0445/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **RG. SOLUCIONES CIBERNÉTICAS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$395,890.10 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$63,342.41 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$459,232.51 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y Vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0446/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 1 de 3

SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

C. JAVIER CASTILLO BARRA

REPRESENTANTE LEGAL.

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/17, relativa a la relativa a la adquisición de equipos para el procesamiento informático para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso por la cantidad de: **\$342,142.50 (trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$54,742.80 (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$396,885.30 (trescientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).**

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Edificio del IPAX, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga 305, Reserva Territorial Fraccionamiento las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** el bien en hardware, actualizaciones de firmware y firewall por dos años contados a partir de su recepción, obligándose a cambiar aquel bien que por sus defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así lo ameriten, en un término máximo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito de la Entidad convocante

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera mejores opciones:

Segunda opción:

La empresa **SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$379,575.25 (trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$60,732.04 (sesenta mil setecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$440,307.29 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos siete pesos 29/100 M.N.).**



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0446/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **RG. SOLUCIONES CIBERNÉTICAS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$395,890.10 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$63,342.41 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$459,232.51 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y Vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0447/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 1 de 3

SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE GOLFO, S.A. DE C.V.

C.P. ARACELY ROJAS MARTÍNEZ

REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/17, relativa a la relativa a la adquisición de equipos para el procesamiento informático para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso por la cantidad de: **\$342,142.50 (trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$54,742.80 (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$396,885.30 (trescientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).**

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Edificio del IPAX, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga 305, Reserva Territorial Fraccionamiento las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** el bien en hardware, actualizaciones de firmware y firewall por dos años contados a partir de su recepción, obligándose a cambiar aquel bien que por sus defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así lo ameriten, en un término máximo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito de la Entidad convocante

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera mejores opciones:

Segunda opción:

La empresa **SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$379,575.25 (trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$60,732.04 (sesenta mil setecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$440,307.29 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos siete pesos 29/100 M.N.)**.



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0447/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **RG. SOLUCIONES CIBERNÉTICAS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$395,890.10 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$63,342.41 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$459,232.51 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y Vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0448/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 1 de 3

RG. SOLUCIONES CIBERNÉTICAS, S.A. DE C.V.

C. CLAUDIA DE LA HUERTA MANJARREZ

REPRESENTANTE LEGAL

PRESENTE

En acatamiento a lo dispuesto en el resolutivo cuarto del dictamen emitido por la Comisión de Licitación con fecha 17 de febrero del presente año, a las 9:00 horas, respecto a la Licitación Simplificada Número LS-IPAX/0000-006/17, relativa a la relativa a la adquisición de equipos para el procesamiento informático para el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial del Estado de Veracruz y en términos de lo dispuesto por las cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de la licitación citada, me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la Comisión de Licitación, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a la siguiente empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas Novena, décima, décima primera, décima segunda, décima sexta, décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **SOPORTE Y OPERACIÓN DE SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida única en concurso por la cantidad de: **\$342,142.50 (trescientos cuarenta y dos mil ciento cuarenta y dos pesos 50/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$54,742.80 (cincuenta y cuatro mil setecientos cuarenta y dos pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$396,885.30 (trescientos noventa y seis mil ochocientos ochenta y cinco pesos 30/100 M.N.).**

Condiciones:



Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO.** **Tiempo de entrega:** dentro de los 20 días hábiles siguientes, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a crédito distribuido de la siguiente manera, 50% del monto total contratado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la entrega total de los bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, el otro 50%, a los 30 días naturales siguientes al pago inmediato anterior mismos que se realizarán a través de depósito bancario al número de cuenta que en su proposición que proporcione el licitante; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Xalapeños Ilustres N° 69, Colonia Centro, C.P. 91000, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del Edificio del IPAX, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga 305, Reserva Territorial Fraccionamiento las Fuentes, en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de la factura:** será en el almacén general ubicado en la Avenida Xalapeños Ilustres número 69, colonia Centro, C.P. 91000 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de Lunes a Viernes **Vigencia de la proposición: 45 (cuarenta y cinco) días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** el bien en hardware, actualizaciones de firmware y firewall por dos años contados a partir de su recepción, obligándose a cambiar aquel bien que por sus defectos de fabricación, composición o vicios ocultos, así lo ameriten, en un término máximo de **5 días hábiles** contados a partir de la notificación por escrito de la Entidad convocante

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hace mención de la segunda y tercera mejores opciones:

Segunda opción:

La empresa **SISTEMAS AVANZADOS Y ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$379,575.25 (trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos 25/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$60,732.04 (sesenta mil setecientos treinta y dos pesos 04/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$440,307.29 (cuatrocientos cuarenta mil trescientos siete pesos 29/100 M.N.).**



SSP
ESTADO DE VERACRUZ

IPAX
INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y
PROTECCIÓN PATRIMONIAL



GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

Oficio N° G. A. 0448/ 17

Asunto: Notificación de fallo

Xalapa, Enríquez, Ver., a 16 de marzo de 2017

Página 3 de 3

Tercera opción:

La empresa **RG. SOLUCIONES CIBERNÉTICAS, S.A. DE C.V.**, cotiza la partida única en concurso por la cantidad de: **\$395,890.10 (trescientos noventa y cinco mil ochocientos noventa pesos 10/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$63,342.41 (sesenta y tres mil trescientos cuarenta y dos pesos 41/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$459,232.51 (cuatrocientos cincuenta y nueve mil doscientos treinta y dos pesos 51/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbese al proveedor adjudicado que deberá comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas décima novena y Vigésima de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-006/17, siendo las 10:00 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

ATENTAMENTE

L.C. NÉSTOR JOSÉ FLORES LUGO
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN